

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho el presente proceso Monitorio con el fin de reprogramar la fecha de la audiencia, toda vez que se recibió audiencia preliminar de garantías 2023-00365-00, con detenido por el delito de Violencia Intrafamiliar, que ocasionó el aplazamiento del juicio oral radicado bajo el Nro. 2021-00226-00 adelantado en contra del señor Bernardo Vargas, iniciado el día de hoy para continuarse el día de mañana.

Sírvase Proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 829

Proceso: Monitorio
Demandante: José Dario Cardona Bedoya
Demandado: Oscar Giovanni Marín Usma y otro
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00179 00

Dentro del presente asunto se tenía programada audiencia para el día 12 de Diciembre del avante año, no obstante por las razones indicadas en la constancia secretarial que antecede, es necesario reprogramarla para el día **15 de Diciembre hogaño a partir de las 9:00 a..m.**

Deberán tenerse en cuenta las prevenciones y advertencias citadas en providencia del 8 de noviembre de 2023.

Comuníquese esta decisión a las partes vía correo electrónico, recordando el deber de asistencia tanto del Demandante como de los demandados y los testigos.

CÚMPLASE


JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez